



Decreto Exento N° 3703

Mat.: Aprueba bases, llamado a licitación pública y nombra comisión evaluadora de ofertas.

Hornopirén, 02 de agosto de 2022.

### VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento.

### TENIENDOSE PRESENTE

1.- Las bases administrativas, bases técnicas, anexos, y llamado a licitación pública denominada “Arriendo de Juegos Infantiles Comuna de Hualaihué”.

### CONSIDERANDO

1.- Necesidad de concertar contrato de servicios por arriendo de juegos infantiles, con proveedores que tengan capacidad y disponibilidad para prestar servicios en la comuna de Hualaihué.

### DECRETO

1.- **Apruébese;** Bases administrativas, bases técnicas, anexos y llamado a licitación pública denominada “Arriendo de Juegos Infantiles Comuna de Hualaihué”.

2.- **Nómbrese;** Comisión evaluadora de ofertas a los funcionarios que se indican;

- Directora DIDECO.
- Director SECPLAN.
- Jefe Unidad de Adquisiciones.

3.- **Apruébese;** Reducción plazo mínimo de publicación de 10 a 5 días hábiles.

4.- Anótese, publíquese, comuníquese y archívese.



DARWIN MANCILLA MARTÍNEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALMO ACID MOLINA  
ALCALDE (S) DE HUALAIHUE

EAM/DMM/OOS/png

Distribución:

- Archivo de Compras Públicas.
- Archivo Partes.
- Plataforma Lobby.

